

Acta Asamblea 14 DE JUNIO 2016

Lugar: Salón de Plenos
19:00-21:00

NUEVO PRISMA

1. INTRODUCCIÓN NUEVO FONDO INVERSIONES COMUNIDAD DE MADRID.

Exponemos las líneas básicas.
Borrador del decreto que lo regulará aquí:

<https://drive.google.com/file/d/0B4ILWPFJQlbTVzAxSWg5YmcyU0k/view?usp=sharing>

Según información verbal proporcionada por la Directora General de Administración Local, a Bustarviejo le corresponderán 2.000.000 €.

2. DESTINO DE LOS 2.000.000

El destino habrá que aprobarlo en Pleno, por lo que aquí adoptamos una propuesta para negociarla con el resto de grupos.

- **500.000** para **gasto corriente** (destinado a reducir deuda). Es el máximo que permite el plan.
- **300.000** para poner en orden las deficiencias en el **alumbrado** público y mejorar su eficiencia energética.
- **400.000** para realizar **pavimentaciones y acerados** en diversas zonas que provocan riesgos por caídas para personas mayores.
- **300.000** para hacer **accesibles los edificios** públicos a personas con movilidad reducida (obligación legal).
- **500.000** cuyo destino sea decidido mediante un proyecto **participativo** por el pueblo (ver punto siguiente).

3. PROCESO PARTICIPATIVO

A desarrollar hasta diciembre 2016. Fases:

- Formación comité gestor (organizará y vigilará el proceso)
- Recogida de propuestas.
- Refundido entre propuestas similares.
- Análisis de viabilidad legal. Reformulación de las no viables. Selección de las viables.
- Estimación de coste de cada propuesta.

- Consulta.

AVB tomará como vinculantes los resultados de la consulta para tomar posición en Pleno y apoyarla.

4. MODALIDAD DE GESTIÓN

Podemos gestionar directamente un máximo de 1.000.000 según el borrador de decreto.

Propondremos:

- **900.000 directa:** Pavimentación (aprox. 400.000 y los que resulten del proceso participativo (500.000).
- **600.000 indirecta** (a través de la Comunidad de Madrid): Accesibilidad (aprox. 300.000 y alumbrado (aprox. 300.000).

NOTA ACLARATORIA

****Debido a la escasa asistencia a la asamblea del 7 de junio, 3 personas concretamente, se decidió convocar una asamblea extraordinaria el 14 de junio, ya que uno de los temas del orden del día, el nuevo PRISMA, se considera un asunto de calado. No obstante, en dicha reunión si se habló acerca de un tema que también creemos importante. Se trata de la mejora en la eficiencia y eficacia de la oficina municipal. Partimos de una situación de mucha especialización por parte de las trabajadoras y es por ello que se plantea abordar esta excesiva especialización dedicando una partida, no se ha decidido todavía la cuantía, en concepto de complemento de puesto, para que dos de las trabajadoras adquieran la formación necesaria que contribuya a una mayor multifuncionalidad, creemos que esta medida favorecerá una mejora en la atención a la ciudadanía.***